

INFORME DE COMISARIO

Quito, 30 de marzo de 2011

A los señores accionistas de PALACIOS & TINAJERO IMPORTACIONES S.A.

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en la ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de TINAJERO & PALACIOS IMPORTACIONES S.A., por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010 presento a continuación el respectivo informe:

1. Se ha obtenido de los administradores la respectiva información sobre las operaciones y los registros que se han considerado necesarios, se ha revisado el Balance General de PALACIOS & TINAJERO IMPORTACIONES S.A. al 31 de diciembre de 2010 y se ha evaluado el respectivo Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. La responsabilidad de Comisario es expresar una opinión sobre los Estados Financieros basada en la revisión que se practicó y evaluar los principios de control interno de la compañía.
2. Los estados financieros antes mencionados presentan, razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PALACIOS & TINAJERO IMPORTACIONES S.A. al 31 de diciembre de 2010 y el resultado de las operaciones por el año terminado en esa fecha en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. La compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
4. El sistema de control interno implementada por la compañía ha permitido una razonable seguridad en cuanto a la protección de los activos contra pérdidas o disposiciones no autorizadas

Para finalizar deseo expresar mi agradecimiento a los señores accionistas, por la entrega y apertura de la información requerida y por la confianza en mi depositada que ha hecho posible la elaboración de este informe, auguro muchos éxitos futuros para la empresa, sus administradores y colaboradores.

Atentamente,


Fabián Oña Guerrero
COMISARIO

